



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL 2020

24 DE ENERO DE 2020





RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN DE 26 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN Y ATENCIÓN HUMANITARIA POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

PUBLICACIÓN EXTRACTO BOE: 14 DE ENERO DE 2020





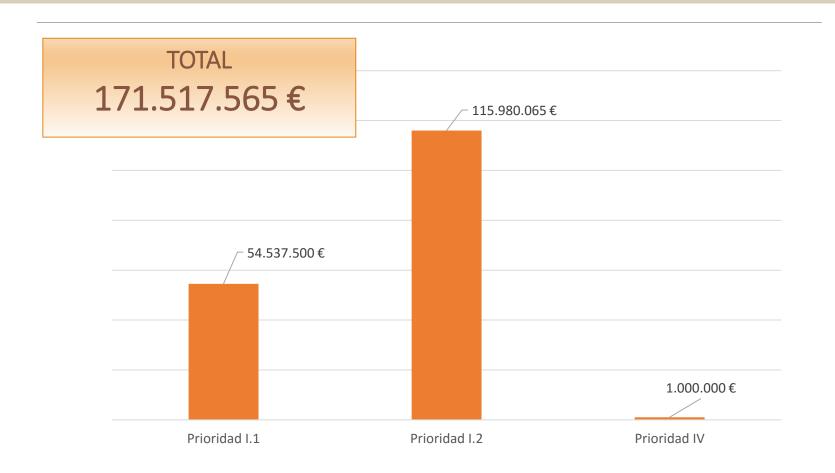
PRIORIDADES

- Prioridad I.1. Proyectos de Primera acogida en territorio nacional y puestos fronterizos.
- Prioridad I.2. Proyectos dirigidos a la creación y mantenimiento de dispositivos de acogida y el desarrollo de itinerarios de integración.
- Prioridad IV. Equipamiento y adaptación de inmuebles





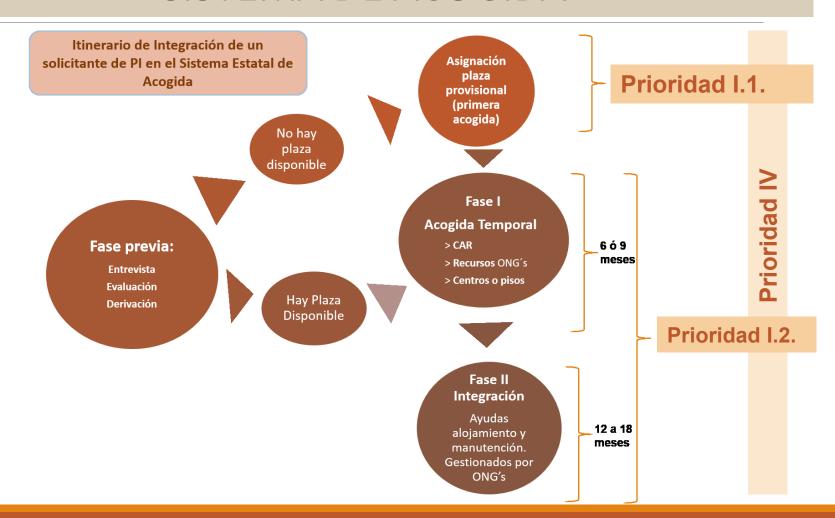
PRESUPUESTO POR PRIORIDADES







SISTEMA DE ACOGIDA







PRIORIDADES FAMI

Proyectos cofinanciados por el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI)

Prioridad I.1 Prioridad IV





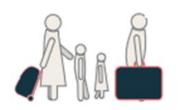


PRIORIDAD I.1

Prioridad I.1. Proyectos de Primera acogida en territorio nacional y puestos

fronterizos

- ✓ Fase previa Evaluación y derivación
 - ✓ Cobertura necesidades básicas y urgentes
 - ✓ atención psicológica, asistencia jurídica, traducción e interpretación, estadísticas, informes y aplicaciones informáticas.





Asignación plaza provisional (primera

acogida)





PRIORIDAD IV

Prioridad IV. Proyectos de equipamiento y adaptación de inmuebles. Actuaciones:

- Adquisición equipos informáticos.
- Adquisición mobiliario y otros bienes inventariables.
- Obras acondicionamiento/adaptación de inmuebles.

Destinarse al fin durante al menos **5 años** bienes inscribibles en un registro público y, al menos **2 años**, para resto de bienes.





PRIORIDADES

<u>Proyectos financiados exclusivamente por Presupuestos Generales del Estado</u>

Prioridad I.2

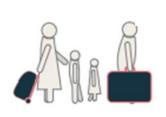






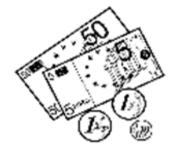
PRIORIDAD I

 Prioridad I.2. Proyectos dirigidos a la creación y mantenimiento de dispositivos de acogida y el desarrollo de itinerarios de integración.













ACTUACIONES PRIORIDAD I.2

Prioridad I.2. Creación y mantenimiento de dispositivos de acogida y

desarrollo de itinerarios de integración.

- ✓ 1º Fase Acogida.
- ✓ 2º Fase Preparación para la Autonomía.
- ✓ Actuaciones transversales a todo el itinerario: aprendizaje idioma, atención psicológica, asistencia jurídica, traducción e interpretación, estadísticas, informes y aplicaciones informáticas.

CONSIDERACIONES

• Prever la atención a personas con necesidades de acogida particulares.



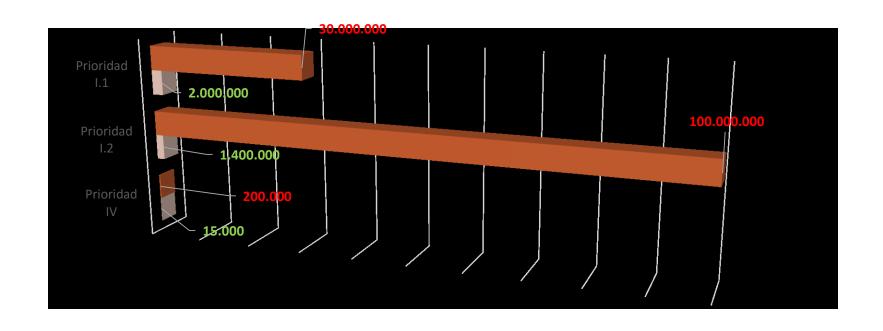
 Tener al menos 2 plazas adaptadas para personas con movilidad reducida (si>100 plazas)







LÍMITES SOLICITUD



■ MÁXIMO ■ MÍNIMO





PLAZO DE EJECUCIÓN



- > Desde 1 enero 2020 31 marzo 2021
- > Fin programa | fecha fin último proyecto

Proyectos de continuidad de desde la finalización de ejecución del proyecto hasta el 31 de marzo de 2021

Gastos por indemnización de personal proyectos de las Prioridades I.1 y I.2 de julio de 2015 hasta el 31 de marzo de 2021



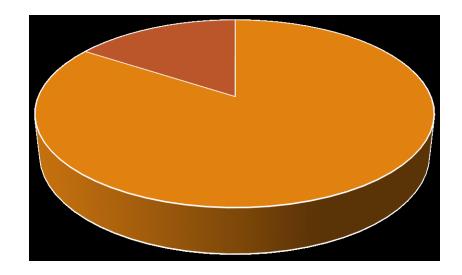


DISTRIBUCIÓN DEL PAGO

PRIORIDADES I.1 y I.2: El pago se realizará en 2 plazos:

➤ 1^{er} Pago: **80%**

➤ 2º Pago: **20%** (2021)



PRIORIDAD IV (Equipamiento). Pago único anticipado





COSTES INDIRECTOS

	COSTES INDIRECTOS
Prioridad I.1	Fijo del 15% de costes de Personal subvencionables (imputados a subvención y a la financiación propia)
Prioridad I.2	Máximo 8% de total costes Directos
Prioridad IV (Equipamiento)	NO HAY COSTES INDIRECTOS





OBLIGACIONES ENTIDADES

- ✓ Manual del Sistema de Acogida e Integración y sus anexos:
 - ✓ Anexo I Procedimiento de Gestión de Plazas.
 - ✓ Anexo II Procedimiento de Gestión de Ayudas y derivación a segunda fase.
- ✓ Manual de Justificación de proyectos financiados por la DGIAH.
- ✓ Manual de Gestión de la convocatoria, complementario al manual de justificación.
- ✓ Protocolo de Trata





Con la TRATA de Personas







OBLIGACIONES ENTIDADES

✓ Gestión de datos de personas beneficiarias de acogida en aplicación SIRIA.









Sistema de Información

Programas para Refugiados, Inmigrantes y Solicitantes de Asilo

EXPLOTACION





© 2019 - Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social - SGTIC





OBLIGACIONES ENTIDADES

PUBLICIDAD

Logotipo de la Dirección General:



SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN

Y ATENCIÓN HUMANITARIA

Logotipo del Fondo de Asilo, Migración e Integración:







PROCEDIMIENTO

INICIO

- Resolución de la Subvención → Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)
- Extracto → Boletín Oficial del Estado (BOE 14/1/2020)

SOLICITUDES

- PRESENTACIÓN: 20 días. Fecha límite: 11 febrero
- SUBSANACIÓN: 10 días HÁBILES (IMPRORROGABLES)
- Anexos I a IV dirigidas a Sede Electrónica del MITRAMISS

INSTRUCCIÓN

- Informes: 10 días-2 meses por decisión del órgano instructor
- Verificación del cumplimiento de condiciones y evaluación (criterios objetivos)
- Informe de la Comisión de Evaluación
- Propuesta de Resolución (provisional)

RESOLUCIÓN

- Propuesta de Resolución definitiva (órgano instructor)
- FISCALIZACIÓN (posible reparo que se subsana en 10 días hábiles)
- Resolución dictada por órgano competente
- •Notificación a los interesados y publicación en la BDNS

PLAZO

- •6 meses para resolver y notificar (desde el inicio)
- Silencio desestimatorio





ANEXO I. SOLICITUD

✓ Anexo I. Solicitud:

- Datos entidad. Correo electrónico a efectos de notificaciones
- Cuantía solicitada = cuantía de los apartados correspondientes del Anexo III











ANEXO II. ENTIDAD

✓ Anexo II. Entidad

- ✓ acreditación condición beneficiario
- ✓ valoración de la entidad: implantación, antigüedad, estructura/capacidad de gestión, presupuesto y financiación, auditoría









ANEXO III. PROYECTO

Además de presentarse en PDF firmado electrónicamente, en formato Word y Excel.

 Un proyecto por cada Prioridad, salvo la Prioridad I (uno por cada tipo).



 No se podrán presentar proyectos de la Prioridad IV (Equipamiento) si no se presenta otro de las Prioridades I



Cuantías máximas y mínimas según prioridad





ANEXO III. PROYECTO

Novedades:

- Cofinanciación FAMI para primera acogida: costes indirectos
- Duración programa: fecha inicio/fin
- Coste medio mensual por actuaciones

Subcontrataciones: detalle suficiente para autorización





ANEXO IV. CUESTIONARIO DE VALORACIÓN

Valoración del órgano concedente sobre

la <u>calidad en la gestión de proyectos similares</u> subvencionados por otros órganos públicos concedentes.





VALORACION DE LA SOLICITUD

- Criterios de Valoración de las entidades y de los proyectos, establecidos en la Orden de Bases.
- Consideraciones en relación a la valoración de los proyectos:

 - Eficiencia: Costes medios mensuales por persona atendida, por actuaciones
 - Calidad de datos en SIRIA





JUSTIFICACIÓN

MEMORIA INTERMEDIA

Justificación de gastos efectuados hasta el	Plazo de presentación	
30 noviembre 2020	31 enero 2021	





MEMORIA FINAL

Justificación de gastos efectuados hasta el	Plazo de presentación
Fin del programa	1 MES DESDE FIN





JUSTIFICACIÓN

- MEMORIA INTERMEDIA/FINAL: CONTENIDO
 - ✓ Memoria técnica
 - ✓ Resumen: desviaciones, perspectiva de género
 - ✓ Ejecución del proyecto: resultados, cronograma
 - ✓ Indicadores
 - ✓ Valoración



✓ Memoria económica





MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN



Buzón para consultas:

subvenciones.asilo@mitramiss.es